ANUNCIO de 6 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en procedimientos de pérdida del derecho al cobro de ayudas en los expedientes que se relacionan. (2012080421)

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdos de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Educación, por los que se inician procedimientos de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayudas concedidas conforme a la Orden de 9 de septiembre de 2010, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2010/2011.

Destinatarios y números de expediente:

Marilena Crenguta Arghir; 1888-11-34 y 1889-11-35.

Caterina Gil Jiménez; 1892-11-38.

Diana Gabriela Popantón; 1908-11-54.

Alexandra Andrea Procopciuc; 1909-11-55.

Los textos íntegros de los acuerdos, se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 6 de febrero de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 31 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de empleo estable n.º EE-0512-05. (2012080371)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de revocación, al interesado, Manuel Cordero Piriz relativa al expediente EE-0512-05, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 21/10/2011: